

DIVISION RECURSOS HUMANOS

EL JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA:

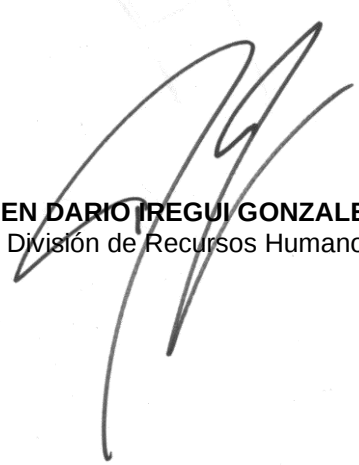
Que previa la revisión de la Estructura Administrativa de la Planta de Personal contenida en el Artículo 369 de la ley 5 de 1992 "Reglamento Interno de Congreso"; adscrita a la **DIVISIÓN JURIDICA** no contempla el número de cargos suficientes con el perfil requerido para abastecer el cúmulo de trabajo propio de **DIVISIÓN JURIDICA**.

Las actividades están fundamentadas en la petición que sobre el caso hiciera la **DIVISIÓN JURIDICA**. Descritas en el estudio de Sustentación Económica y Técnica de servicios Profesionales y de Apoyo así:

Prestación de Servicios de apoyo a la gestión en la División Jurídica del Senado de la República, desarrollando las siguientes actividades: 1. Brindar apoyo en la organización y digitalización de los expedientes de conciliaciones y procesos extrajudiciales en los que sea parte el Senado de la República. 2. Brindar apoyo en la organización y digitalización de los expedientes de tutelas en los que sea parte el Senado de la República. 3. Brindar apoyo operativo en la actualización del sistema Ekogui en lo referente a conciliaciones y tutelas.

La presente certificación se expide de conformidad a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, y de acuerdo al estudio previo presentado por la Doctora ASTRID SALAMANCA RAHIN, Directora General del Senado de la Republica.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., en fecha 20/01/2022



RUBEN DARIO IREGUI GONZALEZ
Jefe División de Recursos Humanos

